



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00108-00

Al Despacho del señor Juez informando la respuesta emitida por el pagador de BAGUER SAS. Sirvase proveer. Bucaramanga, 07 de octubre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, siete (07) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por la sociedad **BAGUER S.A.S**, quien frente a la medida cautelar dictada informa lo siguiente: “*Por medio del presente correo me permito notificarle que la empresa BAGUER SAS, procederá a realizar descuento de la Sra. ANYI TATIANA ESTUPIÑAN LEON (...), teniendo en cuenta las indicaciones de descuento mencionado, ya que las otras personas no laboran con la empresa*”.

NOTIFÍQUESE,

**IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ**

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42bca9b4b6304842fb1659eee7b55f7bf6caf080300f1cf92e5af92af2d31502**

Documento generado en 07/11/2023 03:03:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>